INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BACHILLERATO ACADÉMICO EN CIENCIAS
RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 0324 del 2 de noviembre de 2005
NIT 846000256-8 DANE 186001002241
MOCOA PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES — PAA

Código: FR-CONT-02 | Versión: 1 | Manual de Contratación FSE, artículos 18 y 20

Certifica si la necesidad a contratar se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del FSE vigente, o justifica su contratación pese a no estarlo, conforme al principio de armonización presupuestal del artículo 18 del Manual.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CERTIFICAR

Objeto a contratar	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como entrenador(a) de baloncesto, para planear, dirigir y evaluar los procesos de formación deportiva en baloncesto de los estudiantes de la Institución Educativa Santa María Goretti, y prepararlos y acompañarlos en eventos deportivos escolares e intercolegiados.
Área o funcionario solicitante	Rectoría — Leandro León Gómez Gómez, Rector
Vigencia fiscal	2026
Presupuesto estimado	$5.000.000 (cinco millones de pesos m/cte.)
Estudio previo o solicitud de adquisición de referencia	Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Servicios (FR-CONT-01) del 25-09-2026 y Estudio Previo Simplificado (FR-CONT-03), proceso CPS-002, del 01-10-2026

2. DATOS DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENTE

Fecha de aprobación del PAA-FSE por el Consejo Directivo	30-01-2026 (Acuerdo No. 001 del Consejo Directivo)
Fecha de la última actualización del PAA-FSE, si aplica	No aplica — el PAA-FSE 2026 no ha sido actualizado.

3. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

☒ SÍ se encuentra incluida en el PAA-FSE vigente

Código o ítem del PAA-FSE	UNSPSC 80111620 (Servicios temporales de recursos humanos)
Valor estimado programado en el PAA-FSE	$5.000.000 (cinco millones de pesos m/cte.)
Trimestre o período programado	Cuarto trimestre de 2026 (octubre – diciembre)

☐ NO se encuentra incluida en el PAA-FSE vigente

Justificación de la contratación pese a no estar prevista en el PAA-FSE (necesidad sobreviniente, urgencia, error u omisión en la planeación, entre otras), conforme al artículo 18 del Manual

No aplica — la necesidad se encuentra incluida en el PAA-FSE vigente.

4. CONSTANCIA

Se deja constancia de que la necesidad descrita se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del FSE para la vigencia 2026, aprobado mediante Acuerdo No. 001 del 30 de enero de 2026, bajo el código UNSPSC 80111620, por valor de $5.000.000, para el cuarto trimestre de 2026, en armonía con el presupuesto del Fondo (artículos 18 y 20 del Manual). La presente certificación no sustituye la autorización previa del Consejo Directivo exigida por el artículo 37 del Manual para la contratación de servicios técnicos y profesionales de apoyo a la gestión.

LEANDRO LEÓN GÓMEZ GÓMEZ
Rector y Ordenador del gasto